# PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA, MOVIL E INTERNET DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA FUNDACION CATEDRAL SANTA MARÍA.

## Contenido

**1.- OBJETO** ..... 2
**2.- AMBITO** ..... 2
**3.- DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y EL OBJETO DEL SERVICIO** ..... 2
**CAP1.- CUCHILLERÍA 95. OFICINAS** ..... **2**
**CAP2.- CUCHILLERÍA 87. ALBERGUE** ..... **2**
**CAP3.- PLAZA DE SANTA MARÍA S/N. CATEDRAL** ..... **3**
**CAP4.- CALLE DE LAS ESCUELAS 11. TIENDA** ..... **3**
**CAP5.- CANTÓN DE SANTA MARÍA 3. CENTRO DE VISITANTES** ..... **3**
**CAP6.- CALLE CUCHILLERIA 103** ..... **3**
**CAP7.- TARJETA SIM DE TELEFONO MOVIL** ..... **3**
**CAP8.- BONO DE 2000 MINUTOS PARA LINEAS FIJAS** ..... **4**
**4.- OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO** ..... 4
**5.- SOPORTE PARA INCIDENCIAS Y AVERÍAS** ..... 5
**6.- CUADRO DE PRECIOS** ..... 5

## 1.- OBJETO

Constituye el objeto del presente contrato la prestación de los servicios de telefonía fija, móvil e internet para las oficinas y otras dependencias de la Fundación Catedral Santa María (FCSM) así como para sus trabajadores.

## 2.- AMBITO

De forma inicial, y sin perjuicio de las posibles ampliaciones o reducciones que en el futuro puedan producirse, los edificios a tener en cuenta para la telefonía fija son los que corresponden con calle Cuchillería 87, Cuchillería 95, Cuchillería 97, Escuelas 11, Cantón de Santa María 3 y Catedral Santa María en Plaza Santa María; todos ellos en la localidad de Vitoria-Gasteiz.

## 3.- DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y EL OBJETO DEL SERVICIO

### CAP1.- CUCHILLERÍA 95. OFICINAS

**Telefonía Fija**

**F-1** Línea de teléfono fijo que permite hasta 4 entradas (2 RDSI) conectadas a centralita de diez extensiones. Mantenimiento de línea.

**F-2** Línea telefónica fija. Mantenimiento de línea. Utilizado para ascensor

**F-3** Línea telefónica fija. Mantenimiento de línea. Utilizado para alarma

**Internet:**

**I-1** Servicio de internet de alta velocidad con una velocidad de al menos 50 Mb de bajada y 10 Mb de subida. Se gestionará utilizando la intranet ya instalada en las oficinas de Cuchillería 95. El acceso a internet deberá de ser flexible para poder ser escalado en el futuro.

### CAP2.- CUCHILLERÍA 87. ALBERGUE

**Telefonía fija**

**F-4** Línea telefónica fija que permite hasta 2 entradas (1 RDSI). Mantenimiento de línea.

**F-5** Línea telefónica fija. Mantenimiento de línea. Utilizado para fax y alarma.

**F-6** Línea telefónica fija. Mantenimiento de línea. Utilizado para ascensor. Mantenimiento de línea.

**Internet**

**I-2** Servicio de internet de banda ancha con una velocidad de al menos 50 Mb de bajada y 10 Mb de subida con tarifa plana de intercambio de datos. El acceso a internet deberá de ser flexible para poder ser escalado en el futuro.

**I-3** Servicio de internet de banda ancha con una velocidad de al menos 50 Mb de bajada y 10 Mb de subida con tarifa plana de intercambio de datos. El acceso a internet deberá de ser flexible para poder ser escalado en el futuro.

## CAP3.- PLAZA DE SANTA MARÍA S/N. CATEDRAL

**Telefonía fija**

**F-7** Línea telefónica fija. Mantenimiento de línea. Mantenimiento de ascensor

**F-8** Línea telefónica fija. Mantenimiento de línea. Mantenimiento de ascensor

**F-9** Línea telefónica fija. Mantenimiento de línea. Mantenimiento de ascensor

## CAP4.- CALLE DE LAS ESCUELAS 11. TIENDA

**Telefonía fija**

**F-10** Línea telefónica fija. Mantenimiento de línea. Mantenimiento de alarma

## CAP5.- CANTÓN DE SANTA MARÍA 3. CENTRO DE VISITANTES

**Telefonía fija**

**F-11** Línea telefónica RDSI sin centralita con 2 entradas(o similar). Mantenimiento de línea.

**F-12** Línea telefónica fija. Salida de alarma

**Internet**

**I-4** Servicio de internet de alta velocidad con una velocidad de al menos 10 Mb de bajada y 1 Mb de subida con tarifa plana de intercambio de datos. El acceso a internet deberá de ser flexible para poder ser escalado en el futuro.

## CAP6.- CALLE CUCHILLERIA 103

**Internet**

**I-5** Servicio de internet de alta velocidad con una velocidad de al menos 50 Mb de bajada y 10 Mb de subida con tarifa plana de intercambio de datos. El acceso a internet deberá de ser flexible para poder ser escalado en el futuro.

## CAP7.- TARJETA SIM DE TELEFONO MOVIL

**Telefonía móvil**

**M-1** Tarjeta SIM de teléfono móvil 4G con acceso a internet, incluido un consumo de 600 minutos de llamadas a fijos y móviles nacionales y un límite de datos de 10 Gb de descarga a alta velocidad cada mensualidad. El teléfono es por cuenta de la Fundación Catedral Santa María, no incluido.

**M-2** Tarjeta SIM de teléfono móvil 4G con acceso a internet, sin bono de llamadas, y un límite de datos de 1 Gb de descarga a alta velocidad cada mensualidad. El teléfono es por cuenta de la Fundación Catedral Santa María, no incluido.

**M-3** Tarjeta SIM de teléfono móvil 4G con acceso a internet, sin bono de llamadas, y un límite de datos de 1 Gb de descarga a alta velocidad cada mensualidad. El teléfono es por cuenta de la Fundación Catedral Santa María, no incluido.

### CAP8.- BONO DE 2000 MINUTOS PARA LINEAS FIJAS

El Bono de 2000 minutos se aplicará a las llamadas a teléfonos fijos y móviles nacionales desde cualquiera de las líneas fijas descritas en el apartado 3. Asimismo, se incluye el mantenimiento de línea para todas las líneas. Las llamadas a teléfonos internacionales y/o especiales se facturarán aparte en función del precio estándar del operador que resulte adjudicatario.

## 4.- OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO

La FCSM se compromete a facilitar al adjudicatario toda la información sobre las líneas objeto de este contrato y a realizar todas las gestiones que se necesiten para la adecuada portabilidad de las líneas.

Se podrán ofertar alternativas a las líneas telefónicas fijas si el servicio es prestado en iguales o mejores condiciones que el actual y se compatibiliza con los equipos actuales o se sustituyen (a cargo del licitante) por otros que presten dicho servicio.

La prestación del servicio incluirá, con carácter mínimo, lo siguiente:

- Garantizar la prestación del servicio tanto para telefonía fija, móvil e internet para todos los días del año y para las 24 horas del día.
- Portabilidad de las líneas necesarias para prestar los servicios establecidos de aquellas líneas no sujetas a permanencia.
- Suministro, instalación y mantenimiento de las líneas necesarias (analógicas, RDSI, ADSL, Fibra óptica,...) para prestar el servicio.
- Funciones adicionales como desvíos de llamadas, llamadas en espera e identificación de llamadas entrantes, siendo a cargo del adjudicatario el coste de licencias que puedan llevar aparejadas estas funciones.
- La responsabilidad plena del funcionamiento del servicio.
- El contacto, información y coordinación con la persona designada por la FCSM. El adjudicatario designará un responsable del servicio y un teléfono de contacto permanente a fin de comunicar y resolver las incidencias en tiempo real.
- Las llamadas que queden fuera de las tarifas planas especificadas en el presente pliego se cobrarán según las tarifas públicas ofertadas en cada momento por la empresa adjudicataria.
- La facturación de los servicios se realizará para cada número de teléfono presente en esta oferta e incluirá un listado detallado de cada llamada (número marcado, fecha, hora, duración) y los totales (número de llamadas y número de minutos) diferenciando por conceptos las llamadas a fijos nacionales, móviles, llamadas internacionales y números especiales.
- El adjudicatario establecerá un protocolo que permita cumplir el punto 5 "Soporte para incidencias y Averías"

## 5.- SOPORTE PARA INCIDENCIAS Y AVERÍAS

El adjudicatario dispondrá de un servicio de comunicación telefónica para recibir avisos del cliente durante las 24 horas del día, 7 días a la semana y 365 días al año.

El adjudicatario debe gestionar la supervisión del servicio extremo a extremo, es decir, desde la red de transporte hasta los equipos de acceso permitiendo realizar unos diagnósticos de averías y una resolución remota de averías en caso de ser posible.

Si fuese necesario para resolver la incidencia y en un plazo siempre menor a 24 horas, un técnico se personará en las dependencias de las Fundación Catedral Santa María con el material de repuesto necesario para garantizar la reposición más rápida posible del servicio.

## 6.- CUADRO DE PRECIOS

En este punto se recoge el cuadro de precios donde se fijan los precios unitarios anuales máximos fijados por la FCSM.

Al realizar su oferta los licitadores deberán tener en cuenta que serán excluidas aquellas proposiciones que superen los precios unitarios anuales máximos recogidos en cada apartado del cuadro de precios.

En el momento de la licitación, la FCSM se encuentra incursa en un proceso de cambio de titularidad para todos los servicios ofrecidos en el apartado 3, "***Cap. 5 Centro de Visitantes***" y están pendientes de poner en funcionamiento los servicios del "***Cap. 6 Edificio de talleres infantiles en Cuchillería 103***", por lo que es posible que no puedan ponerse en marcha a la firma del contrato. Dichos servicios no se facturarán hasta que se hayan normalizado en el conjunto del servicio.

En esta oferta se debe contemplar el precio anual de los servicios y consumos descritos en el apartado 3 del presente pliego técnico.

Los precios ofertados serán sin IVA.

| Descripción | Precios unitarios máximos por Año y sin IVA |
|---|---|
| Cap. 1. Oficinas, acometida en calle Cuchillería 95. Línea de teléfono fijo con 4 canales (2 RDSI), dos líneas de teléfono analógico, y un contrato de suministro de internet a alta velocidad. | 2040 |
| Cap. 2. Albergue en calle Cuchillería 87. Línea de teléfono fijo con 2 canales (1 RDSI), dos líneas de teléfono analógico y dos contratos de suministro de internet a alta velocidad. | 2040 |
| Cap. 3. Ascensores de la Catedral. Plaza de Santa María. 3 líneas analógica para mantenimiento de ascensores. | 900 |
| Cap. 4. Tienda de la Catedral. Calle de las escuelas 11. 1 línea analógica para alarma | 300 |
| Cap. 5. Centro de visitantes en Cantón de Santa María 3. Una línea telefónica fija con 2 canales, 1 línea analógica para alarma y un contrato de suministro de internet a alta velocidad. | 1260 |
| Cap. 6. Edificio de talleres infantiles en Cuchillería 103. Un contrato de suministro de internet a alta velocidad. | 480 |
| Cap. 7. Telefonía móvil. 1 Tarjeta SIM con 600 minutos en llamadas a fijos y móviles nacionales y 10 Gb de intercambio de datos a alta velocidad. 2 tarjetas SIM sin bono de llamadas y con 1 Gb de intercambio de datos a alta velocidad. | 600 |
| Cap. 8. Bono de 2000 minutos en llamadas a fijos y móviles nacionales aplicables a todas las líneas fijas de la solución descrita en el apartado 3 (en total 12 líneas) | 960 |

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de junio de 2022

D. Ramiro González Vicente

D. Carlos García LLata